

200761

RESOLUCION No. 90-2-1-1-0003555

GERARDO PEÑA MATHEUS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 4 de septiembre de 1990 se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía INDUSTRIAL MOLINERA C.A.;

QUE el abogado Luis Vélez Arizaga ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-2383-IA de noviembre 7 de 1990, el mismo que amplía los informes Nos. 90-1799-IA y 90-1555-IA de agosto 27 y julio 27 de 1990, respectivamente;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-2235 del 20 de noviembre de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; ADM-90098 de 23 de febrero de 1990; y, ADM-90387 de 9 de noviembre de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de INDUSTRIAL MOLINERA C.A. por SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES dividido en seis millones setecientos sesenta mil acciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

[Handwritten signatures and initials]

26 Feb/90

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-

0003555

Compañía: INDUSTRIAL MOLINERA C.A.

ARTICULO-TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de febrero de 1945 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 NOV. 1990

Gerardo Peña Matheus
Dr. Gerardo Peña Matheus

INTENDENTE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

f. 9/12
AMR/AGM/CI

DL:AGM

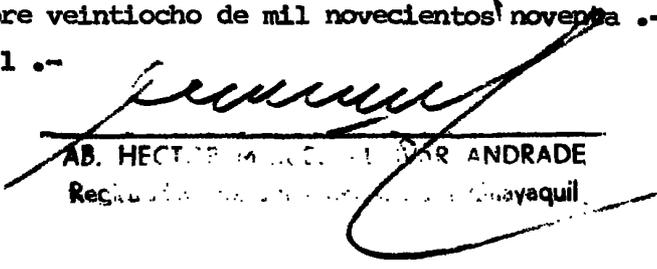
Exp. No. 2411-45

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 28.709 a 28.710, número 3.198 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 19.978 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

terior Resolución a fojas 434 del Registro Mercantil de 1.945; 2.952 del mismo Registro de 1.946; 2.342 de igual Registro de 1.961; 730 - del propio Registro de 1.963; 1.238 de dicho Registro de 1.964; 12243 del mencionado Registro de 1.967; 7.611 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.975; 10.513 del mismo Registro de 1.977; 11.126 de igual Registro de 1.978; 9.194 del propio Registro de 1.979; 1.404 y 10.117 del mencionado Registro de 1.981; 16.832 de dicho Registro de 1.983; y, 19.546 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, No - viembre veintiocho de mil novecientos noventa .- El Registrador Mer- cantil .-


AB. HECTOR MARCELO DE ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil

